RESOLUCION Nº 2774 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 PARA "HERMOSEAMIENTO PLAZA Bº SAN FRANCISCO" A LA EMPRESA DE DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES R.U.C Nº: 5587761-3.----------

Caaguazú, 11 de Octubre de 2023

VISTO: El Llamado a Concurso de Ofertas Nº 02/2023 "**HERMOSEAMIENTO PLAZA Bº SAN FRANCISCO"**, realizada por la Municipalidad de Caaguazú; y.---------

CONSIDERANDO: Que, la Municipalidad de Caaguazú llamo Concurso de Ofertas Nº 03/2023 para **"HERMOSEAMIENTO PLAZA Bº SAN FRANCISCO"**, con las especificaciones técnicas previstas en el pliego de bases y condiciones.----------

Que, según el Acta de Evaluación y Dictamen elaborada por el Comité de Evaluación, la empresa representado por David Joel Espinoza Robles, ha presentado la oferta que cumple cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el Pliego Bases y Condiciones y la Ley, totalizando la suma de: Gs**. 298.613.500** (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones seiscientos trece mil quinientos), por lo que recomienda adjudicar a esta firma para la **"HERMOSEAMIENTO PLAZA Bº SAN FRANCISCO"**----------

Que, la Ley 2051/03 en su Art. 28 prescribe: "con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al convocante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulados en el pliego de bases y condiciones..."en el mismo sentido se expresa en el Art. 63 de su Decreto reglamentario Nº 2992 al decir: " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego y base y condiciones; 2. Tengas Calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR: a la empresa de **David Joel Espinoza Robles R.U.C Nº: 80010470-6**, la suma de Gs**. 298.613.500** (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones seiscientos trece mil quinientos), para la "**HERMOSEAMIENTO PLAZA Bº SAN FRANCISCO**".----------

Art. 2º AUTORIZAR: a la Asesoría Jurídica y a la Administración, la implementación del presente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro 521-30-011.---

Art. 3º COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese.----------

RICHARD L. LOPEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL.

ING. SEVERO JOSE RIOS NUÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL.

e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y
Mcal. Francisco S. López

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Telefax : (0522) 42009
Teléfono: (0522) 42209
Teléfono: (0522) 42393

RESOLUCION N° 1082/2023.-

Caaguazú, 23 de octubre de 2023.-

VISTO: El expediente caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL S/ SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE CONTRATO DEL EXPEDIENTE CARATULADO: "LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 "HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA B° SAN FRANCISCO", IDN° 433.798 , y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 36º, inc. c) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal" establece como atribución de la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.----------

El dictamen de la Comision Asesora de Legislacion.----------

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE CAAGUAZU REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1º) HOMOLOGAR el Contrato y Aprobar la adjudicación de la Licitación Concurso de Ofertas N° 02/2023 "HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA B° SAN FRANCISCO", IDN° 433.798, adjudicado por Resolución IMN° 2774/2023 de fecha 11 de octubre de 2023, a la Empresa de David Joel Espinoza Robles, con R.U.C. N° 80010470-6.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Art. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.- - - - - - - - - - - - - - - -